



Río Gallegos, 2 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el día 3 de junio del año 2025 a diez años del comienzo de las marchas "Ni una Menos" en contra de la violencia de género en todo el país, la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, renueva el apoyo y el compromiso contra las violencias hacia las mujeres y la comunidad LGTBIQ+;

QUE se conmemora como el día del "Ni Una Menos" en referencia a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos del país, motivada por el femicidio de Chiara PÁEZ, una adolescente de 14 años embarazada, que fue asesinada por su pareja, Manuel MANSILLA, y cuyo cuerpo fue encontrado el 10 de mayo de ese mismo año;

QUE estas movilizaciones del colectivo permitieron y permiten dar la visibilidad necesaria a los reclamos de cese de todo tipo de violencias y que desde el movimiento feminista las marchas en concentraciones en distintos puntos del país pusieron en primer plano el debate de la problemática bajo la premisa "Basta, nos están matando", así, miles de mujeres y disidencias en todo el país se reúnen cada año para salir a las calles y poner en escena una realidad vivida cotidianamente;

QUE en Argentina, según el Registro del Observatorio de las Violencias de Género "Ahora que sí nos ven" dieron a conocer las cifras de femicidios en los primeros meses del corriente año. Mientras se niegan las desigualdades que generan la violencia de género, en nuestro país, hubo 1 femicidio cada 31 hs, y desde el 2015 a la actualidad hubo 2827 femicidios;

QUE desde la UNPA-UARG existen desde el año 2018, lineamientos institucionales que abonan a la capacitación e intervención frente a las violencias sexistas sostenidas en el marco del "Programa de Capacitación Micaela" y del "Protocolo de intervención contra las violencias por motivos de género hacia las mujeres y la comunidad LGTBIQ+";

QUE asimismo la Universidad apoya al tratamiento de esta temática mediante adhesiones institucionales formalizadas en Declaraciones, acompañamientos y expresiones públicas relacionadas con la atención a diferentes aspectos referidos a la perspectiva de género en los ámbitos nacionales y regionales;

QUE, siguiendo lo establecido desde la Dirección de Género a nivel de la UNPA, en la comunidad universitaria y en los territorios de la misma universidad, existen mujeres, disidencias y diversidades que a diario padecen todo tipo de violencias directas o indirectas solo por razones de género ancladas en perspectivas del paradigma androcéntrico y patriarcal. Son personas que conviven cotidianamente a nuestro lado tratando de sobrevivir y algunas no lo logran;

QUE, desde el año 2018 al 2025, cuatro integrantes de la comunidad universitaria han muerto en manos de femicidas: la docente Zulma MALVAR -sin resolver-, la egresada Jessica MINAGLIA, la estudiante Liseth BARRERA -sin resolver- y el 16 de mayo de 2025 la estudiante Ariana Antonella AYBAR -en proceso-, siendo estos hechos aglutinadores de la exigencia de justicia para todas las mujeres asesinadas en manos de femicidas: los pedidos de Justicia para Marcela CHOCOBAR y la aparición con vida de Marcela LÓPEZ FREY a cuatro años de su ausencia;

QUE se convoca a las masculinidades a asumir las tareas de cuidado como forma de acompañar la participación de la(s) mujer(es) en la Marcha Ni Una Menos, si así ellas lo decidieran;

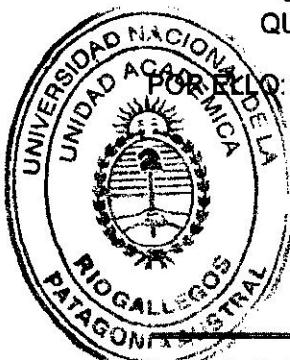
QUE desde el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos trabajamos para acompañar los procesos sociales que visibilizan la permanente desigualdad por cuestiones de género;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente adherir a las movilizaciones por el "NI UNA MENOS" para el día 3 de Junio del año 2024 en consonancia con lo establecido en el Calendario Académico Resolución N° 108/2024-CS-UNPA;

QUE a la decisión es impulsada por las autoridades unipersonales de esta Unidad Académica;

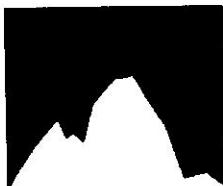
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:



DISPOSICIÓN

Nº 307/2025



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la convocatoria a las movilizaciones con la consigna "NI UNA MENOS" en todo el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a realizarse el día 3 de junio del año 2025, en articulación con numerosas agrupaciones y organizaciones, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio

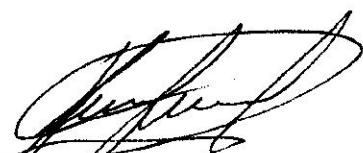
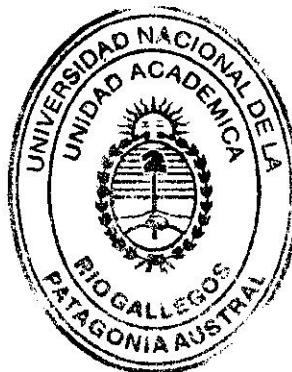
universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio

universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio

universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo,

para su archivo.-



Dra. Mariana Franciscovic
Decana
UNPA - UARG